

15 NOV 1961
P. 22
P. 22

272040



PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional a favor de:

Doña Rosa LOPEZ MARCO

de nacionalidad española y con residencia en Barcelona, calle Marqués de Sentmenat, nº 78, por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE BANDAS METALICAS ARTICULADAS".

= = = = =

272040 15 NO
MEMORIA DESCRIPTIVA



Esta Patente se refiere, de acuerdo con su enunciado, a unas mejoras introducidas en el procedimiento de fabricación de bandas metálicas articuladas, especialmente las destinadas a joyería y bisutería que se denomina "armis" y que se utilizan en sustitución de las correas para relojes y en otros usos dentro del ramo de la joyería. Generalmente estas bandas o armis, deben ser de muy poco grueso y estar articuladas en sus eslabones de tal manera que pueda quedar ceñido a la muñeca del usuario, y para ello se recurre ahora a constituir las mediante unas piezas tubulares - aplastadas que se enlazan articuladamente enhebrándolas en una agrupación de piezas en forma de doble gancho que se acoplan entre sí para formar la cadena articulable, asegurándose la correcta instalación de estas piezas por las propias piezas tubulares, que para ello están dimensionadas especialmente. De esta manera se logra ciertamente fabricar unas bandas articuladas que dan buenos resultados, pero cuando se trata de joyería fina, es importante que el peso del material empleado sea el mínimo posible y por la forma de constituir estas bandas se requiere que las piezas -

272040

15 NOV



25. sean suficientemente resistentes para que la banda no se rompa, y así es necesario que las piezas sean gruesas, lo que supone el empleo de gran cantidad de material y al mismo tiempo imposibilita realizar bandas de muy poco grueso, tal como del orden de uno a tres milímetros, ya que en estos gruesos los ganchos interiores tendrían que ser tan pequeños que su resistencia sería mínima y la banda o armis se rompería al menor esfuerzo.

Estos inconvenientes se han subsanado con las mejoras a que esta Patente se contrae, con las que gracias a sus especiales características de constitución y organización se logra no sólo poder fabricar estos armis con un peso sensiblemente menor que siguiendo los procedimientos conocidos, sino que por la ausencia de ganchos abiertos, el armis es mucho más resistente y se pueden fabricar con gruesos de dos milímetros y hasta menos, presentando mayor resistencia a la tracción que los conocidos y con sensible economía de materiales.

Estas mejoras se caracterizan principalmente en realizar cada parte o eslabón mediante una pieza base plana con al menos dos lados paralelos que

272040



1961

- por una sola de sus caras se dota de cuatro tetones, preferentemente de sección cuadrada, y simétricamente emplazados un par sobre cada uno de los lados paralelos y con una de sus caras en prolongación del borde del lateral correspondiente, los cuales actúan como medios de enlace, dotándose también a los restantes lados de un escalonamiento longitudinal.

- Es también característica de las mismas mejoras que las piezas base se alinean yuxtapuestas por sus lados paralelos, quedando así próximos los dos tetones de cada lado de una pieza base con los de la pieza contigua, produciéndose entonces el enlace de cada dos piezas contiguas mediante unos marcos que se emplazan mitad sobre una pieza y mitad sobre la contigua, abrazando a los dos pares de tetones enfrentados en cada lugar de unión de dos piezas, realizándose los bordes de los lados mayores ligeramente inclinados para permitir la articulación y el marco se dimensiona con la suficiente holgura para que no entorpezca tampoco la articulación o curvado del conjunto en sentido tal que los tetones queden en la parte exterior de dicha forma curvada.



27214 15

- Es también característica de las mismas me-
75. joras que una vez emplazados los marcos uniendo a cada dos piezas contiguas, se fija sobre cada pieza base una pieza de cobertura de igual forma que ella pero dotada de rebordes dispuestos sobre los lados menores, quedando estos rebordes o pestañas aplicadas sobre los escalonamientos
80. de la pieza base, a la que son soldados después inseparablemente, dimensionándose dichos rebordes con altura tal, que la cara interior de la cobertura se aplique sobre los extremos de los tetones o quede muy próxima a ellos con lo cual queda ya
85. constituida la banda a armis articulado ya que las piezas de cobertura impiden la separación de los marcos de enlace.

- Es por último característica de estas mejoras, dotar a la pieza de cobertura de un nervio
90. central emplazado transversalmente en su cara interior, el cual queda situado entre los tetones y garantiza la correcta instalación del marco de enlace, dimensionándose de tal manera que permita el ligero levantamiento que experimentan los mar-
95. cos al articular los eslabones.



272040

100. Fácil será comprender las características de estas mejoras con las que gracias a la original manera de enganchar o enlazar cada dos piezas contiguas, permite que los tetones sean de muy pequeña altura y el marco puede ser también de plancha muy delgada, siempre de grueso algo menor que la altura de los tetones, lo que en resumen representa la posibilidad de que el conjunto de la banda articulada o armis, se pueda fabricar con gruesos excesivamente pequeños, tal como del orden de dos milímetros y aun de menos.

105. No obstante y para que se comprendan mejor las características de constitución y organización de la banda articulada, se describen seguidamente las figuras de la adjunta hoja de dibujos en las que se han representado diversas vistas relacionadas con un caso práctico de realización, el que por ello debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo.

110.

115. En dicha hoja la figura primera representa a la pieza base vista en alzado por el lado menor y en ella se ha señalado por (1) la pieza base que está dotada de los tetones (2) y del escalonamiento (3) quedando dichos tetones alineados con los



272043

120. bordes de los lados paralelos de la pieza base que así está dotada de cuatro tetones, dos en cada lado paralelo tal como se ha representado por (2) y (4) en la figura segunda que representa a la misma pieza base vista en alzado por el lado mayor, y también en la tercera que la representa en planta. La figura cuarta representa al marco (5) cuyo calado central (6) es de anchura algo mayor que la distancia que media entre las caras exteriores de los tetones (2) y de longitud solo algo mayor que el doble del lado de un tetón, al objeto de que una vez yuxtapuestas varias piezas base, se puedan acoplar los marcos abrazando a dos pares de tetones, tal como se representa en la figura quinta, quedando así formado el grupo articulado. Sobre cada pieza base (1) se fija la pieza de cobertura representada por (7) en la figura sexta, la cual esté dotada de las pestañas laterales (8) que se apoyan sobre los escalonamientos (3) de cada pieza base (1) y son después soldados sobre ellos, quedando así cerrado cada eslabón, y por tanto formada la banda articulada, completándose esta pieza de cobertura con el nervio transversal (9) que queda emplazado entre las alineaciones de los tetones, como se apre-
- 125.
- 130.
- 135.
- 140.



145. cia en la figura séptima que es una vista en perspectiva de una banda con dos eslabones cerrados y cuatro sin cubrir. Una vez constituida y armada así la banda articulable o armis, se mecaniza y acaba según las técnicas habituales en joyería.
- 150.

Descritas suficientemente las características fundamentales de las mejoras a que se contrae esta Patente se hace constar que en las mismas se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental que es la que se resume y concreta en la siguiente:

155.

N O T A

160. Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio nacional las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 1^a.- Mejoras en la fabricación de bandas metálicas articuladas que se caracterizan en constituir cada eslabón mediante una pieza base plana -
165. con al menos dos lados planos y paralelos, y dota-

272040



da en una de sus caras mayores de dos tetones situados simétricamente cerca de cada uno de los dos lados paralelos de la pieza-base.

170. 2ª.- Mejoras en la fabricación de bandas metálicas articuladas según la nota anterior que se caracteriza también en constituir la banda por una pluralidad de piezas-bases alineadas y yuxtapuestas entre sí por sobre sus lados planos y paralelos, produciéndose el enlace articulado mediante sendos marcos o piezas caladas que se instalan abrazando a cuatro tetones, dos de una pieza y otros dos de la pieza contigua, quedando así estos marcos situados cubriendo la línea de unión de cada dos piezas contiguas.
- 175.
- 180.

- 3ª.- Mejoras en la fabricación de bandas metálicas articuladas según las notas anteriores que se caracterizan también en que una vez producida la alineación de las piezas-base y su enlace con los marcos, se instala sobre cada pieza base, una pieza de cobertura en forma de puente que se sobrepone a ella y queda con sus bordes laterales vueltos y aplicados sobre dicha pieza-base, con la particularidad de que la cara interior de esta pieza de cobertura queda en contacto con los ex-
- 185.
- 190.



272 40

195. tremos de los tetones o distanciada en dimensión menor que el grueso del marco de enlace al que así aseguran en su correcta instalación quedando inseparable y articuladamente enlazados los eslabones.

200. 4ª.- Mejoras en la fabricación de bandas metálicas articuladas según las notas anteriores que se caracterizan también en que la pieza de cobertura se dota por su cara interior de un nervio transversal de altura tal, que su extremo queda muy próximo a los marcos pero sin tomar contacto con ellos.

5ª.- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE BANDAS METALICAS ARTICULADAS".

205. Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

Madrid, 15 de noviembre 1961

P. A. de
DA ROSA LOPEZ MARCO
PASCUAL CIVANTO
P.P.

272040

FIG. 1

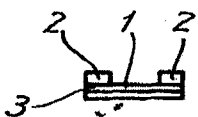


FIG. 2

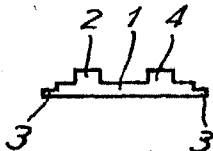


FIG. 3

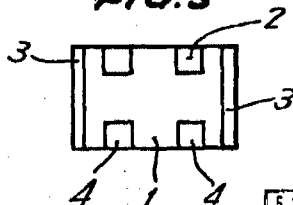


FIG. 4



FIG. 5

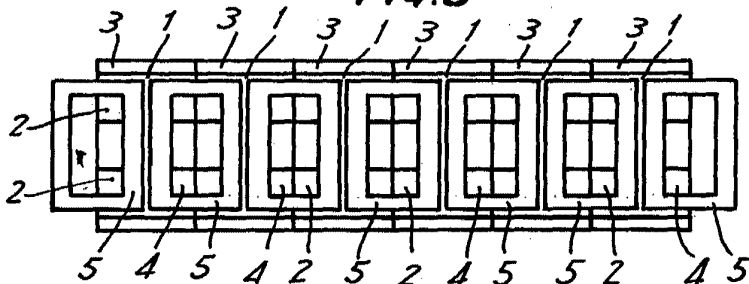


FIG. 6

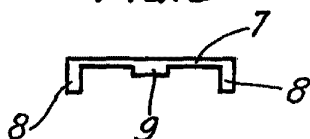
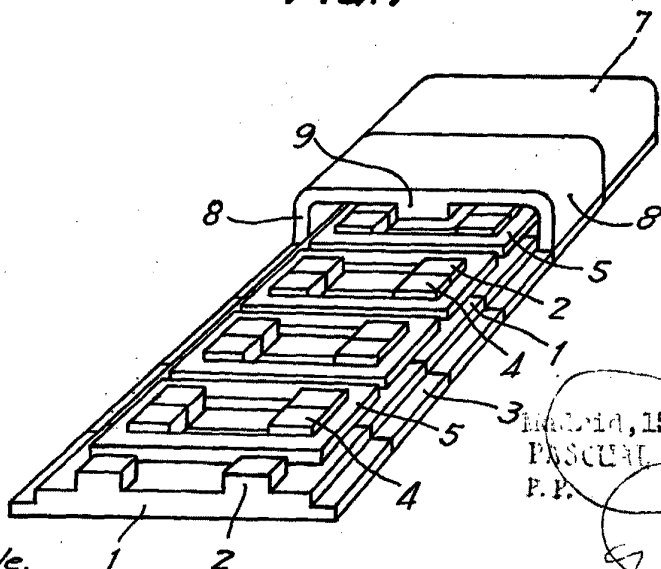


FIG. 7



Escala variable.

Madrid, 15 Noviembre 1961
PASCUAL CIBANIO
P.F.